

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2024.

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos**  
Presente

**Ref. DYCASA Sociedad Anónima - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25.04.2024**

De mi mayor consideración:

Rubén Murray, en mi carácter de apoderado y Responsable de Relaciones con el Mercado de **DYCASA Sociedad Anónima** (en adelante, la “Sociedad”), vengo en legal tiempo y forma, y con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2024 (en adelante, la “Asamblea”), a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 79, inciso B, apartado 2), Capítulo IV, Título II del Reglamento de Listado de BYMA. A tal efecto, se acompaña a la presente:

- Copia simple del acta de distribución de cargos.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.



Rubén Murray  
**DYCASA Sociedad Anónima**

**Acta de Directorio N° 2893:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2024, se reúnen los miembros del Directorio de **DYCASA Sociedad Anónima**, (en adelante, la “Sociedad”), los señores Ramón Astor Catalán, Javier Fernando Balseiro, Bernardino Antonio Olivera, Eduardo Freytes, Rubén Eduardo Murray, Luis Alberto Gustavo Magaldi, Marcelo Arias y Sergio Cornejo Remy, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, los señores Salvador Fornieles, Juan Ignacio Barlassina y Fermín Fornieles, todos ellos por videoconferencia, de conformidad con el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social. Siendo las 14 horas toma la palabra el señor Javier Fernando Balseiro, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión, la que ha sido convocada a tratar el siguiente del orden del día, a saber: **1) Distribución de los cargos del Directorio. Fijación de Domicilio Especial; 2) Inscripción del Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio a fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550; y 3) Conformación del Comité de Auditoría en los términos del Artículo 25° del Estatuto Social.** Respecto del primer punto del Orden del Día, que dice: “**1) Distribución de los cargos del Directorio. Fijación de Domicilio Especial**”, toma la palabra el señor Rubén Eduardo Murray quien, atento a la designación del nuevo Directorio aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el día de la fecha, mociona para que los señores Ramón Astor Catalán y Javier Fernando Balseiro ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Luego de un breve intercambio de ideas la moción es aprobada de común acuerdo y por unanimidad. En consecuencia, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: **Presidente:** Ramón Astor Catalán; **Vicepresidente:** Javier Fernando Balseiro; **Directores Titulares:** Bernardino Antonio Olivera, Eduardo Freytes y Rubén Eduardo Murray; **Directores Suplentes:** Luis Alberto Gustavo Magaldi, Marcelo Arias y Sergio Cornejo Remy. Acto seguido, los señores Directores manifiestan que aceptan el cargo para el que fueron designados y, atentos a que la reunión es celebrada por videoconferencia, se comprometen a enviar a la Sociedad la documentación correspondiente y/o firmar el presente acta una vez que se encuentre transcrita en el Libro de Actas de Directorio. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 256, 2° párrafo de la Ley 19.550, los señores

Directores Ramón Astor Catalán, Javier Fernando Balseiro, Rubén Eduardo Murray, Luis Alberto Gustavo Magaldi y Marcelo Arias constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, de esta ciudad y los señores Directores Bernardino Antonio Olivera, Eduardo Freytes y Sergio Cornejo Remy constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 634, piso 4º oficina “G”, de esta ciudad. Respecto del segundo punto del Orden del Día, que dice: **“2) Inscripción del Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio a fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550”**, toma la palabra el señor Presidente y expresa que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, resulta necesario inscribir el Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Luego de un breve intercambio de ideas la propuesta del señor Presidente es aprobada por unanimidad. Asimismo, se resolvió facultar a Salvador Fornieles y/o Juan Ignacio Barlassina y/o Fermín Alfredo Fornieles y/o Agustín Paris Mateu y/o Tomás Cocucci y/o Natalia Biglieri y/o Dolores Savanti y/o Martina Diaz y/o Valentina Kurpiel, para que actuando conjunta o indistintamente realicen en nombre y representación de la Sociedad todos los trámites que fuesen necesarios para tal fin, quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación y dictámenes que establecen las normas en vigencia. Respecto del tercer y último punto del Orden del Día, que dice: **“3) Conformación del Comité de Auditoría en los términos del Artículo 25º del Estatuto Social”**, retomando el uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que, como asimismo resulta de conocimiento de los señores Directores, el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social establece que conforme lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad debe contar con un Comité de Auditoría el cual debe estar compuesto por tres miembros del Directorio con experiencia en temas empresarios, financieros o contables, cuya mayoría deben invertir la condición de independiente en toda circunstancia, conforme a los criterios que determina la Comisión Nacional de Valores. Luego de un breve intercambio de opiniones y con la previa propuesta de designación de miembros del señor Presidente, los señores Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad, conformar el Comité de Auditoría de la Sociedad de la siguiente manera: **Miembros Titulares**: Javier Fernando Balseiro, Bernardino Antonio Olivera y Eduardo Freytes; **Miembros Suplentes**: Rubén Eduardo Murray y Sergio Cornejo Remy. Los miembros presentes en este acto, manifiestan su aceptación para el cargo cuyo

mandato se extenderá por un ejercicio, teniéndose por válidos a tales efectos los mismos domicilios constituidos por cada uno de ellos al momento de su aceptación del cargo de Directores y, atentos a que la reunión es celebrada por videoconferencia, se comprometen a enviar a la Sociedad la documentación correspondiente. Se deja constancia de que, de acuerdo a lo manifestado por los accionistas que propusieron su nombramiento en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día de la fecha, los señores Bernardino Antonio Olivera, Eduardo Freytes y Sergio Cornejo Remy, revisten el carácter de independientes, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia que todos los Directores han podido participar regularmente de todas las deliberaciones y decisiones adoptadas a través de videoconferencia en esta reunión. No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores Directores dan su conformidad al texto, dejando constancia que la misma será transcripta al libro correspondiente, designándose a los señores Javier Fernando Balseiro, Bernardino Antonio Olivera, Rubén Eduardo Murray, Luis Alberto Gustavo Magaldi, Marcelo Arias, Salvador Fornieles, Juan Ignacio Barlassina y Fermín Fornieles, para suscribir el acta una vez transcripta al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.